Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 12 22 A 07 12 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	18%	11%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE USAQUÉN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	USAQUÉN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Francy Nahir Martínez Ortiz Ángela Marcela Torres Barrios Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8284
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/09/22
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($1.472.522.678) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 2 de 49

	técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	27/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/12/2022 AL 07/12/2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	18%	11%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 27 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-55 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 3 de 49

	SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						SDIS, para la ejecución del presente convenio. Para el mes de noviembre se evidenció que los pagos de la planilla de seguridad social, Vigilancia y Servicios Públicos, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el asociado, para el uso exclusivo de los recursos por parte de la Sdis por lo anterior, en el mes de diciembre se generó requerimiento S2022187840 enviado el 26 de diciembre, una vez verificada la respuesta del asociado remitida el 02 de enero por correo electrónico, se evidenció cumplimiento del plan de mejoramiento planteado por el asociado evidenciándose que los pagos de la planilla de seguridad social, Vigilancia y Servicios Públicos del mes de diciembre fueron cancelados de la cuenta suministrada para el uso exclusivo de los recursos por parte de la Sdis, por lo que se subsano la observación del mes anterior y se precedió a proyectar cierre del requerimiento.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.		**X**				Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $1.783.667, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $355.001, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $784.615, Elementos de Aseo Institucional $248.721 y Elementos de Aseo Personal $395.330. Nuevamente se le recomendó al asociado realizar los aportes de material didáctico de acuerdo a la propuesta económica presentada, teniendo en cuenta lo anterior no se subsano la observación del mes anterior. El asociado manifestó se realizaría la compra en el mes de enero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 4 de 49

5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, subsanó algunas de las observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, dado que el área de cocina se encontró organizada, los formatos control de alimentos fueron diligenciados oportunamente y hubo coincidencias con las existencias y las facturas presentadas. Recibió alimentos cumpliendo con el día y horario de acuerdo con lo registrado en el plan de compras. Se encontró coincidencia entre la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo y las existencias en almacenamiento. Se evidenció que aplicaron el procedimiento operación de entrega de alimentos, en lo relacionado con el rotulo de los alimentos y de prealistamiento. Las profesionales de atención a la primera infancia presentaban las uñas sin maquillaje y sin accesorios durante el momento de asistencia alimentaria. Sin embargo, continua con observaciones a mejorar dado que se evidenciaron espacios en el área de cocina en inadecuadas condiciones de higiene (techos) y los pisos del área de cocina no contaban con cintas antideslizantes. Se evidenció servido de alimentos en platos húmedos. En lo relacionado con el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, se generó respuesta no satisfactoria con radicado S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, toda vez que, la respuesta aportada por el asociado no fue clara. En visita de verificación se evidenció que contaban con la cantidad de materia prima para el menú No 15, acorde con la asistencia y la fruta ofrecida se encontraba en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 5 de 49

							adecuadas condiciones de madurez, sin embargo, el equipo de congelación estaba limpio, pero presentaba fuerte olor a pintura y no fue posible verificar el funcionamiento dado que se encontraba desconectado. Adicionalmente, presentó observación a mejorar debido a que se evidenció que no realizaron practica de lavado de manos a los niños y niñas posterior al uso del baño. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se subsanó observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio en registro fotográfico el 07 de diciembre de 2022 que el asociado cumple con las características de mantenimiento en su infraestructura. En el componente proceso pedagógico para el mes verificado, presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento en cada uno de los casos y planillas de asistencia, donde se pudo evidenciar coherencia entre la asistencia y las novedades. Por ello se subsanó la obligación. En el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con una persona contratada en el perfil una auxiliar de atención a la primera infancia del 10 al 21 de noviembre de 2022, ya que señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022 y el reemplazo ingreso hasta el 22 de noviembre de 2022 la señora Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria. Adicionalmente, se realizaron los respectivos descuentos de talento humano presentados los días 2, 15 y 30 de noviembre de 2022 ya que

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 6 de 49

							el apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas, presentó ausencia, se encontraba asistiendo a citas médicas, sin embargo, los soportes médicos presentados son de medico particular, los cuales no son válidos. Seguidamente, se realizaron los respectivos descuentos por ausencias de talento humano presentadas los días 8, 9, 15, 22 y 30 de noviembre de 2022, los cuales no contaron con reemplazo o soporte de la ausencia valido. Sin embargo, para el mes verificado continuaron presentado ausencias de talento humano, dejando de garantizar la proporción y permanencia requerida para la operación del jardín, toda vez que para los días 5 y 7 de diciembre de 2022 se observó que el apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas se encontraba asistiendo a citas médicas las cuales presentó soporte de medico particular no valido. Por otra parte, en visita del día 7 de diciembre de 2022 se evidenció que la auxiliar de atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria Solicitó permiso para asistir a clausura del hijo, se presentó en horas de la mañana según registro de entrada y salida del talento humano, sin embargo, no envió soporte. Por tal motivo continuo en observación a mejorar y el requerimiento bajo radicado S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 continuó en seguimiento. En el componente proceso administrativo en seguimiento a la observación del mes anterior se evidenció que la niña HAHG del nivel caminadores cuenta con la autorización de atención adicional a la cobertura programada bajo el acuerdo 20221122-104157-117ad5-92458147 del 22 de noviembre de 2022. Sin embargo, el requerimiento S2022171983 del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7b22b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 7 de 49

							24 de noviembre de 2022 se dejó en seguimiento ya que el asociado faltó por completar la respuesta con el plan de mejora, por lo tanto, la observación continua en a mejorar.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, en lo relacionado con el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, el asociado aporto respuesta mediante correo electrónico el día 14 de diciembre de 2022, sin embargo, una vez analizada la respuesta, se informó mediante radicado S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, que la misma no fue considerada satisfactoria, dado que no aclaró el motivo de las novedades, no presentó soportes de las acciones de mejora, no fue claro con el número y fechas de cualificaciones a realizar o realizadas (el personal al que se dirige, los temas y metodología a desarrollar), no se evidenció cronograma preventivo, ni soporte del mantenimiento del equipo de congelación y no se evidenció inclusión de puntos de control y responsables. En visita de verificación se evidenció que contaban con la cantidad de materia prima para el menú No 15, acorde con la asistencia y la fruta ofrecida se encontraba en adecuadas condiciones de madurez, sin embargo, el equipo de congelación estaba limpio, pero presentaba fuerte olor a pintura y no fue posible verificar el funcionamiento dado que se encontraba desconectado. El asociado se encuentra dentro del término establecido para dar respuesta.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 8 de 49

							Desde el componente proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, se realizó seguimiento al requerimiento S2022171983 del 24 de noviembre de 2022, por no contar con reemplazo o contratación de una auxiliar de atención a la primera infancia desde el 10 de noviembre de 2022, toda vez que, la señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022. Así mismo al verificar listados de asistencia de todos los niveles, se evidenció que, en el nivel de caminadores A, la planilla de asistencia tenía registro de 17 niñas y niños asistentes y al contarlos habían 13, de los 4 niñas y niños faltantes no presentaron las correspondientes novedades. También se evidenció que contaban con 17 niños y niñas matriculados, sin embargo, la cobertura autorizada de este nivel para el Convenio 8284 de 2022 es de 16 niños y niñas, se evidenció que la niña HAHG, quien quedó en estado de atención en SIRBE y asistiendo a la unidad operativa desde el 25 de octubre de 2022 a la fecha de la visita no se contaba con la autorización de optimización de cobertura para la niña en mención. El asociado remitió respuesta por medio de correo electrónico el 5 de diciembre de 2022, sin embargo, se encontraba incompleta y faltaba el plan de mejora, en la visita realizada el 7 de diciembre de 2022, se evidenció que la enviaron a las 04:40 pm finalizando la visita, por lo tanto, continua en seguimiento. Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes de noviembre se evidenció que los pagos de la planilla de seguridad social, Vigilancia y Servicios Públicos, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 9 de 49

							suministrada por el asociado, para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS por lo anterior, en el mes de diciembre se generó requerimiento S2022187840 enviado el 26 de diciembre, una vez verificada la respuesta del asociado remitida el 02 de enero por correo electrónico, se evidenció cumplimiento del plan de mejoramiento planteado por el asociado evidenciándose que los pagos de la planilla de seguridad social, Vigilancia y Servicios Públicos del mes de diciembre fueron cancelados de la cuenta suministrada para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS, por lo que se subsano la observación del mes anterior y se precedió a proyectar cierre del requerimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	El responsable del servicio manifestó que a la fecha de la visita no habían recibido ninguna convocatoria de reuniones programadas por la SDIS.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 10 de 49

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema estilos de vida saludable, informando a través de un folleto la importancia de aplicar y estar al día con las vacunas. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Y también difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 11 de 49

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.		**X**				Dio solución a la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal se encontró diligenciada adecuadamente y hubo coincidencia con lo encontrado en bodega. Presentó observación a mejorar debido a que se evidenció el ingreso de niñas y niños al baño y al salir no se realizó lavado de manos. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron actividades del procedimiento de vigilancia nutricional, sin embargo, presentaron soportes de las tomas realizadas los días 2 y 22 de noviembre de 2022 Entregaron los datos en la Subdirección Local, el día 30 de noviembre de 2022.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas y la balanza pesa bebés acordes con las características descritas en el anexo técnico, las cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soportes de calibración con fechas inferiores a un año, del 21 y 22 de enero de 2022, respectivamente. Contaron con tallímetro e infantómetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 12 de 49

5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento del 5 de noviembre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N062111. Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 24 de noviembre de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06N006919. Conto con radicado de solicitud de actualización de concepto sanitario para establecimiento de preparación de alimentos con radicado 50064 del 18 de octubre de 2022 y derecho de petición del 17 de noviembre de 2022, con radicado 4184962022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento de preparación de alimentos, toda vez que: Realizó cambio de anjeos en puerta y ventana, mantenimiento a mediacaña piso-pared, ubicaron el aviso de lavado de manos y contaron con toallas desechables en el área, presentaron soporte de educación sanitaria y realizaron adecuado almacenamiento de utensilios (en estantes o ganchos). Para el establecimiento educativo, no se evidenciaron exigencias o recomendaciones en el acta de inspección sanitaria. Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento del 24 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico el día 30 de noviembre de 2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de	**X**					Subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, debido a que la información de la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional coincidió con las existencias en bodega. Se evidenciaron utensilios organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 13 de 49

	control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.						Sin embargó continuó con la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, toda vez que se evidenciaron espacios en el área de preparación de alimentos en inadecuadas condiciones de higiene (techos) y los pisos del área de preparación de alimentos no contaron con cintas antideslizantes. En lo relacionado con el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, continua en seguimiento toda vez que se evidenció el equipo de congelación en inadecuadas condiciones de higiene. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros, del 20 de agosto de 2022, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 14 de 49

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Subsanó algunas de las observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, dado que los formatos control se diligenciaron oportunamente y se observó coincidencia en lo registrado en el formato de entradas y salidas con los saldos existentes en almacenamiento. Se evidenció qué el proceso de recibo de alimentos se realizó en días y horarios establecidos en el plan de compras. Se evidenció que los alimentos contaron con el rotulo de acuerdo con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 y rotulo de almacenamiento. Y se observó que los alimentos almacenados en las bolsas de preliminar se encontraban limpios en la nevera. Sin embargo, continuo con observación a mejorar dado que se evidenció servido de alimentos en platos con exceso de humedad. De otra parte, el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, continua en seguimiento dado que contó con respuesta no satisfactoria, sin embargo en visita de verificación se evidenció que la materia prima necesaria para el menú No 15, se encontraba en cantidades de acuerdo con lo establecido por asistencia, y la fruta ofrecida se encontraba en adecuadas condiciones de madurez. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7b22b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 15 de 49

							una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, toda vez que las profesionales presentaron uñas sin maquillar durante el proceso de alimentación asistida. Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**X**					Continua en seguimiento el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, toda vez que la respuesta aportada por el asociado no fue satisfactoria y en visita de verificación se evidenció que a el equipo de congelación se realizó mantenimiento colocando unas capas de pintura y se percibía fuerte olor, adicionalmente no fue posible verificar el funcionamiento y si generaba escarcha debido a que se encontraba desconectado. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 16 de 49

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario favorable con requerimientos bajo acta AS05C005848, para abarrotes y lácteos con fecha de emisión del 15 de diciembre de 2021 y con concepto sanitario favorable para productos cárnicos, con fecha de emisión del 31 de enero de 2022 bajo acta AS08C004805. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, de placa SWK 156, con fecha de emisión del 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 17 de 49

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No fue necesario cargar información del uso de las salas amigas de la familia lactante, al sistema misional de la secretaría distrital de integración social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se subsanó observación a mejorar toda vez que se evidencio en registro fotográfico el 07 de diciembre de 2022 que el asociado cumplió con las características de mantenimiento en su infraestructura pendientes: *Las puertas de divisiones de baños para niños y niñas de las áreas del patio y de la sala, presentaron los sistemas fijos y seguros. Así mismo se evidenció por registro fotográfico el buen estado de la infraestructura del jardín infantil. No se informa sobre alteraciones en el suministro completo de redes de servicios públicos
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado. Mediante correo electrónico se evidenció la implementación de los planes mediante las socializaciones:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 18 de 49

	voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						07/12/2022 medidas para reducir riesgos de accidentes por descargas eléctricas con Talento Humano y Familias.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Se evidenció el cargue de los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado mediante correo electrónico el jardín infantil manifiesta que no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado mediante correo electrónico el jardín infantil manifiesta que no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 16 de julio de 2019 al 15 de julio de 2020. Se evidencia gestión mediante PQR para visita del CTB el día 07-03-2022 Rad: 700034069, gestión el día 25/11/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 19 de 49

	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual con radicado 2017EE135313 de fecha 19 de julio del 2017. Mediante correo electrónico se evidencia la solicitud mediante la plataforma virtual para o registro y trámite para la adjudicación del registro de publicidad exterior visual el día 28-11-2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Mediante correo electrónico se evidenció socialización sobre el Plan AVU el día 01-12-2022.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico en el desarrollo de las practicas pedagógicas realizadas en cada uno de los niveles.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 01 al de 07 diciembre de 2022, correspondientes a todos los niveles, las cuales estaban orientadas al desarrollo de experiencias pedagógicas, donde se reflejó la identidad del jardín, con actividades acordes al proyecto y las características de las niñas y los niños principales. Contó con registro de valoraciones frente a las voces de las niñas y los niños recogidas durante el desarrollo de las experiencias.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la			**X**			El 30/11/2022, socializaron a las familias, los observadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 20 de 49

	observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.						correspondientes al mes de noviembre. Presentó 2 observadores de cada nivel, en los cuales se evidenció información pertinente y relevante frente al proceso de desarrollo de las niñas y los niños, valorando sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Socializaron a las familias, el informe final de TEA entre el 30/11/2022 y el 01/12/2022. Presentó 2 informes de cada nivel, los cuales contaron con adecuado diligenciamiento en cada uno de los ítems solicitados en el formato, con descripción frente al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Socializaron a las familias, el informe final de TEA entre el 30/11/2022 y el 01/12/2022. Presentó seguimiento realizado por las profesionales de atención a la primera infancia frente al proceso de matrícula de las niñas y los niños del nivel pre jardín, a los colegios distritales, obteniendo la siguiente información: 21 niñas y niños fueron matriculados en colegio oficial. 5 niñas y niños cuentan con el cupo, para colegios oficiales, sin embargo, aún no habían recibido la orden de matrícula. 36 niñas y niños irán a colegio privado, presentaron las correspondientes cartas. 4 niñas y niños aún no han tomado la decisión de iniciar proceso en el distrito, por lo que se recomendó realizar las correspondientes novedades. 10 niñas y niños, regresarán a Venezuela, por ello no realizaron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 21 de 49

							proceso, a lo cual se solicitó realizar las correspondientes novedades. 1 continúa en el jardín, toda vez que pertenece a la estrategia entrepares.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó factura de compra N° 605, del 02/12/2022, ALIANZA CIM SAS, por concepto de papelería, por un valor de $ 440.500.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, seguimiento en cada uno de los casos y planillas de asistencia, donde se pudo evidenciar coherencia entre la asistencia y las novedades. Por lo cual subsanó obligación del mes anterior. Se sugirió revisar el uso de las convenciones en la planilla de asistencia, según la novedad.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 22 de 49

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Frente al caso del niño JMC del nivel prejardín A, quien presentó ruta activa presunta violencia intrafamiliar por parte del papá hacia el niño y la mamá; la profesional de psicología realizó seguimiento el 03/11/2022, donde realizó contacto telefónico con la mamá, quien le manifestó que por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 23 de 49

							cuestiones laborales no se ha podido acercar a comisaria de familia, tampoco la han contactado y que se trasladó de vivienda. Con relación a la niña RAAP del nivel caminadores, quien tiene custodia por parte del abuelo; presentó acta del 24/111/2022, donde la psicóloga realizó encuentro con el abuelo materno de la niña, quién le expresó que el 15/11/2022, asistieron a citación con ICBF junto con los progenitores de la niña donde realizaron seguimiento a acuerdos, así mismo refirió que el 29/11/2022 tenía cita con comisaría, pero fue aplazada para el 01/12/2022; por lo cual se recomendó por novedad solicitar la constancia de la asistencia a dicha citación. Frente al caso del niño DSPC, del nivel párvulos B, quien contó con seguimiento por custodia compartida entre papá y mamá, presentaron acta del 24/11/2022, donde la profesional de psicología atendió a la abuela paterna del niño, quien le manifestó que a la fecha no conocían la localización del niño y que lo han visto solo por fotos y videos (teniendo en cuenta que el niño fue llevado por la mamá a Popayán el 12/10/2022). Se evidenció en l historia social del niño, los siguientes documentos: formato de remisión de casos de violencia intrafamiliar y/o sexual, Documento sala de denuncias - Estación E.10 URI Usaquén del 23/11/2022, proceso de restablecimiento de derechos del 24/06/2021. Igualmente presentó seguimiento en novedades día por medio. El niño se encontraba en estado suspendido desde el 13/10/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 24 de 49

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Tenían programado para el 07 de diciembre de 2022, evaluación de desempeño con talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Cuenta con contratos individuales de trabajo a término fijo inferior a un año, los cuales van del 02 de octubre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2022.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encontraba contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la socialización del convenio (minuta contractual) realizada el 16 de noviembre de 2022. El 02 de diciembre de 2022 realizaron en el jardín infantil socialización de estándares técnicos, presentaron acta y formato de asistencia del talento humano.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7b22b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 25 de 49

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				En seguimiento del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con una persona contratada en el perfil una auxiliar de atención a la primera infancia del 10 al 21 de noviembre de 2022, ya que señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022 y el reemplazo ingreso hasta el 22 de noviembre de 2022 la señora Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria. Sin embargo, para el mes verificado continuaron presentado ausencias de talento humano, dejando de garantizar la proporción y permanencia requerida para la operación del jardín, toda vez que para los días 5 y 7 de diciembre de 2022 se observó que el apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas se encontraba asistiendo a citas médicas las cuales presento soporte de medico particular no valido. Por otra parte, en visita del día 7 de diciembre de 2022 se evidenció que la auxiliar de atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria Solicitó permiso para asistir a clausura del hijo, se presentó en horas de la mañana según registro de entrada y salida del talento humano, sin embargo, no envió soporte. Por tal motivo continuo en observación a mejorar y el requerimiento bajo radicado S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 continuó en seguimiento.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 4 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 cualificadas en prevención y detención abuso sexual infantil y 1 persona cualificada en promoción, protección apoyo y defensa a la lactancia materna, lo cual indica que falta una persona por cualificar ya que se requieren 2 para dar cumplimiento al estándar, se evidenció que se inscribieron en el link enviado por la SDIS 5 personas las cuales realizaron el curso por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 26 de 49

							medio virtual los días 27 de octubre y 2 de noviembre de 2022, se encontraba pendiente el certificado.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento del mes anterior se realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con una persona contratada en el perfil de auxiliar de atención a la primera infancia del 10 al 21 de noviembre de 2022, ya que señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022 y el reemplazo ingreso hasta el 22 de noviembre de 2022 la señora Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria. Adicionalmente, se realizaron los respectivos descuentos de talento humano presentados el 8 de noviembre de 2022 ya que la auxiliar en atención a la primera infancia Leydi Milena Urrego se ausento por inconvenientes familiares y no presentó remplazo, ni soporte de ausencia. Los días 2, 15 y 30 de noviembre de 2022 ya que el apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas, presentó ausencia, se encontraba asistiendo a citas médicas, sin embargo, los soportes médicos presentados son de medico particular, los cuales no son válidos. Seguidamente, se realizó descuento de los días 22 y 30 de noviembre de 2022 ya que el responsable del servicio Wilson Camilo Vargas se encontraba en cita médica, el 22 de noviembre no presentó soporte y el 30 de noviembre presentó soporte no valido. Así mismo, se realizó el respectivo descuento del 30 de noviembre de 2022 por no contar con reemplazo la profesional de atención a la primera infancia Diana Pilar Vargas Arias y descuento para el día 15 de noviembre de 2022 por no contar con reemplazo la señora Melissa María Hernández Pérez del personal de aseo e higiene,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 27 de 49

							Para el mes verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano: En visita realizada el día 5 de diciembre de 2022 por el componente proceso pedagógico, evidenció que el apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas, se encontraba asistiendo a examen médico particular, llegó al jardín a las 12:00 sin embargo se volvió a retirar para continuar con procedimientos médicos, según refirió, presentó soporte no valido, se aplicó descuento. En visita realizada el día 7 de diciembre de 2022 por el componente proceso administrativo y talento humano, evidenció ausencia del apoyo administrativo María Magdalena Gutiérrez Rojas, se encontraba asistiendo a cita médica por tratamiento, presentó soporte cita medico particular, no valido, se aplicó descuento. Adicionalmente, se evidenció ausencia de auxiliar de atención a la primera infancia Yuly Jasbleidy Pulido Gaviria, solicitó permiso para asistir a clausura del hijo, se presentó en horas de la mañana según registro de entrada y salida del talento humano, sin embargo, no envió soporte, se aplicó descuento. Dado que continúan presentando ausencias sin su respectivo reemplazo o soporte valido, la observación continua en a mejorar.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, el cual fue socializado al talento humano por medio de la actividad “rueda de la comunicación” el 02 de diciembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 28 de 49

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Se evidenció acta y asistencia del talento humano a la actividad de bienestar y satisfacción “el circulo dorado” realizada el 25 de noviembre de 2022. El 01 de diciembre de 2022 realizó con talento humano la actividad “teléfono roto” con la finalidad de fortalecer la comunicación asertiva en el equipo, presentó acta y asistencia del talento humano.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra en proceso de actualización.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	En el periodo verificado no presentó hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles. Adicionalmente, no presentaron cambios de talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con el carnet de identificación con su respectiva fotografía dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 13 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos, de las cuales se encontraron 5 con documentación completa y 8 con documentación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 29 de 49

							incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia el 4 de noviembre de 2022 y fecha acordada de entrega de documentos el 7 de diciembre de 2022, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	En el periodo verificado no realizaron radicaciones de ficha SIRBE para inscripción de niños y niñas a los servicios sociales.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.		**X**				En seguimiento a la observación del mes anterior se evidenció autorización de atención adicional a la cobertura programada de la niña HAHG con número de identificación 1115749908 del nivel caminadores, bajo el acuerdo 20221122-104157-117ad5-92458147 del 22 de noviembre de 2022. Sin embargo, el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 se dejó en seguimiento ya que el asociado faltó por completar la respuesta con el plan de mejora, por lo tanto, la observación continua en a mejorar.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 30 de 49

							En seguimiento a la observación del mes anterior se evidenció que la niña HAHG del nivel caminadores cuenta con la autorización de atención adicional a la cobertura programada bajo el acuerdo 20221122-104157-117ad5-92458147 del 22 de noviembre de 2022. Sin embargo, el requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2022171983 del 24 de noviembre de 2022 se dejó en seguimiento ya que el asociado faltó por completar la respuesta con el plan de mejora, por lo tanto, la observación continua en a mejorar.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de redes sociales, volantes y carteles los cuales se encuentran en puntos estratégicos cerca de la unidad operativa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. El 6 de diciembre de 2022 realizaron apertura buzón donde informaron que no se encuentra ningún tipo de queja, felicitación o sugerencia, presentó acta firmada.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que se encontraban gestionando con la administradora de riesgos laborales Positiva con el fin de contar con asesoría para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, aún no habían recibido respuesta por parte de la ARL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 31 de 49

13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización y en espera de revisión por parte de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con 6 personas en calidad madre cabeza de hogar, según Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 32 de 49

4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2022054630 del 6 de diciembre de 2022, el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de noviembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 33 de 49

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los salarios del 01 al 07 de diciembre, se realizó en fecha 13/12/2022, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció con planilla N° 63967379 con fecha de pago 23/12/2022, ctoizando salud del mes enero 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre 2022. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 22 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo. Se evidenció liquidación de prestaciones sociales de todo el personal, cuya pago se realizó el 22 de diciembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 34 de 49

	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $22.296.937, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $12.916.721, Reconocimiento al Uso del predio $1.363.312, Vigilancia $1.011.819, Papelería Administrativa $168.444, Elementos de Aseo Personal $571.036, Papelería Niños $186.215, Alimentos $5.627.250 y Servicios Públicos $452.140
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**5**	**6**	**63**	**0**	**24**	Presentó una ejecución aceptable, por lo cual el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda intensificar la práctica de lavado de manos de las niñas y los niños al salir del servicio sanitario.
Realizar la adecuación de las cintas antideslizantes y la limpieza del techo en el área de la cocina.
Revisar el proceso de secado del menaje, para no evidenciar platos con exceso de humedad.
Se recomienda mantener la tapa del congelador abierta y evaluar la efectividad del arreglo, debido a que se realizó la aplicación de pintura y el olor era excesivo.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Se recomendó al responsable, realizar las correspondientes observaciones a las profesionales de atención a la primera infancia, frente a la descripción del desarrollo de las niñas y los niños, en los informes TEA.
Se sugirió revisar el uso de las convenciones en la planilla de asistencia, según la novedad.
Se recomendó realizar novedad a los niños y niñas que no han iniciado proceso de matrícula en el distrito y a quienes no se matricularán porque regresarán a Venezuela.
Se recomendó solicitar por novedad al abuelo de la niña RAAP del nivel caminadores, la constancia de la asistencia a la citación de comisaria el 01/12/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 35 de 49

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se recomienda contar con el talento humano completo y garantizar la proporción y permanencia del mismo para la prestación del servicio.
Se recomienda seguir con el seguimiento sobre la cobertura autorizada de los niños y niñas en el SIRBE.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se le recomendó verificar el presupuesto mensual para dar cumplimiento al aporte estipulado en el concepto de material didáctico, de acuerdo la propuesta económica presentada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
“Nos comprometemos a continuar con el mantenimiento del congelador, se continuará con las actividades de mejora para la prestación del servicio de alimentos realizándolo en el mes de enero”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
“En cuanto a las novedades se atenderán las recomendaciones en cuanto a las convenciones la nota de novedad cuando no vienen a firmar, frente a los informes TEA, la descripción se hará sin desglosar las dimensiones y se tendrá en cuenta una descripción más clara de los mismos”.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
“Se genera compromiso para atender las distintas solicitudes de la visita, se envía requerimiento con alcance el día 07-12-2022 por parte de la gerente general y evaluaran los casos pertinentes del personal faltante, generando el compromiso de tener el talento humano según las necesidades del servicio”.

ASPECTOS FINANCIEROS

“Estamos de acuerdo con todas las observaciones, en cuanto a la observación del punto N4, nos comprometemos a subsanar las obligaciones pendientes en el mes de enero”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($1.472.522.678) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.325.270.410) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHOPESOS ($147.252.268) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($276.204.351) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉISPESOS ($248.583.916) M/CTE El

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 36 de 49

	ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($27.620.435)M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETEPESOS ($1.196.318.327) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS ($1.076.686.494) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRESPESOS ($119.631.833) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 171.502.318
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.153.768.092
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$12.916.721
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$1.363.312
	VIGILANCIA	$1.011.819
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$168.444
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$571.036
	PAPELERÍA NIÑOS	$186.215
	ALIMENTOS	$5.627.250
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$452.140
	PIGA	NA
	MANTENIMIENTOS MENORES	NA

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes de enero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 37 de 49

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-12	2022-12-23	$3.211.191
SALUD	2023-01	2022-12-23	
RIESGOS PROFESIONALES	2022-12	2022-12-23	
PARAFISCALES	2022-12	2022-12-23	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 38 de 49

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **01 AL 07 DE DICIEMBRE** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL CONTADOR (CONTRATO N° 8284/2022).**	**No Acta:**	3
	Fecha:	11 de enero de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 12.916.721**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 822.279	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 8.364.767	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.114.512	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 282.769	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.159.498	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.172.896	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 1.363.312	
VIGILANCIA	**$ 1.011.819**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 355.001
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 784.615
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 248.721
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 168.444	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 571.036**	**$ 395.330**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 186.215**	
ALIMENTOS	**$ 5.627.250**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		**$ -**
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 590.989	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	**$ 2.057.782**	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 2.978.479**	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	**$ 452.140**	
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 22.296.937**	**$ 1.783.667**
PORCENTAJE DE APORTES	**9%**	**6%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**24.080.604**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION DEL MES DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 POR VALOR DE $24.080.604

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $22.296.937

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 7 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 39 de 49

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 7.820.953	$ 3.211.191	$ 1.884.577	$ 190.074	$ 12.916.721	$ -	$ 12.916.721
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 464.510	$ 227.267	$ 130.502	$ 85.388	$ 822.279	$ -	$ 822.279
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 5.067.726	$ 2.094.378	$ 1.202.663		$ 8.364.767	$ -	$ 8.364.767
ALXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 684.192	$ 264.150	$ 166.170	$ 36.988	$ 1.114.512	$ -	$ 1.114.512
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 152.481	$ 79.696	$ 50.592	$ 67.698	$ 282.769	$ -	$ 282.769
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 726.022	$ 266.151	$ 167.325		$ 1.159.498	$ -	$ 1.159.498
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 726.022	$ 279.549	$ 167.325	$ -	$ 1.172.896	$ -	$ 1.172.896

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	13/12/2022	BANCOLOMBIA	68800005055	TRANSFERENCIA

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	Nº DE PLANILLA	Nº DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	23/12/2022	MI PLANILLA	63967379	$ 22

El valor proyectado del mes verificado es por $13.106.795 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $8.011.027, menos los descuentos de talento humano por $190.074 para un total de salarios de $7.820.953, provisiones por valor de $1.884.577 y Seguridad Social por valor de $3.211.191, para un total ejecutado de $12.916.721

Se evidenciaron liquidaciones de prestaciones sociales de todo el personal, el pago fue realizado el 22 de diciembre de 2022.

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.363.312, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a la ejecución el valor de $1.363.312

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	7/12/2022	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 1.363.312
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 1.363.312

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal se tomó el valor de $1.363.312, correspondiente al arriendo del mes

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $1.011.819, que corresponde a 7 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $1.011.819

EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA LTDA	F7-43546	13/12/2022	15/12/2022	$ 1.011.819
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.011.819

El Asociado presentó la factura F7-43546 de fecha 13/12/22 del proveedor Toronto de Colombia Nit 830.080.092-0 por valor total de $1.011.833, se tomó el valor de $1.011.819.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $168.444 que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	606	7/12/2022	$ 168.444
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 168.444

El Asociado presentó la factura 603 de fecha 03/12/2022 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $364.200, esta factura no se toma debido a que no fue presentada al componente administrativo y corresponde al mes de diciembre, para el mes de diciembre no se presentó la factura.

El Asociado presentó la factura 606 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $297.200, factura verificada por el componente administrativo, para el mes de diciembre se tomó el valor de $168.444, quedando un saldo por reconocer de $128.756

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7b22b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 40 de 49

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.110.015, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó $714.686, se tomó el valor de $571.036 una vez aplicados los descuentos de cobertura no atendida por $143.649.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5348	30/11/2022	$ 571.036
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 571.036**

El Asociado presentó la factura 5348 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $4.155.500, se tomó en del mes de noviembre el valor de $1.211.969 como aporte de la Sdis y como aporte del Asociado se tomó el valor de $1.581.317, para el mes de diciembre se tomó el valor de $571.036 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $395.330, quedando un saldo por reconocer de $395.848, los descuentos por cantidades se encuentran implícitos en el descuento de cobertura no atendida.

El Asociado presentó la factura 5366 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.047.900, la factura no se tomó debido a que se llevó a la ejecución el valor máximo para desembolso en el mes.

El Asociado presentó la factura 5366 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.047.900, la factura no se tomó debido a que se llevó a la ejecución el valor máximo para desembolso en el mes.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $193.816, que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $186.215 una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $7.601.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	605	4/12/2022	$ 186.215
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 186.215

El Asociado presentó la factura 602 de fecha 27/11/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.003.900, para el mes de diciembre la factura no fue presentada al componente pedagógico.
El Asociado presentó la factura 605 de fecha 04/12/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $440.500, se tomó el valor de $186.215, quedando un saldo por reconocer de $254.285, factura verificada por el componente pedagógico.

Alimentos: Total proyectado por $6.639.870 menos los descuentos de cobertura por $869.824 para un total ejecutado de $5.770.046, el asociado presentó soportes por $5.627.250

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5364	7/12/2022	$ 5.627.250
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 5.627.250
TOTAL ALIMENTOS				$ 5.627.250

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de caminadores es de $655.120, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $49.134, para un total a ejecutar de $605.986, se llevó el valor de $590.989 correspondiente al porcentaje para el nivel de caminadores, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $2.278.800, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $168.800 para un total a ejecutar de $2.110.000, se llevó el valor de $2.057.782 correspondiente al porcentaje para el nivel de Párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $3.705.950, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $651.890, para un total a ejecutar de $3.054.060, se llevó el valor de $2.978.479 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 41 de 49

El Asociado presentó la factura FEV-147 de fecha 31/10/2022 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana Nit 900.539.884-3 por valor total de $7.502.905, esta factura no se tomó en la ejecución del mes de diciembre debido a que se encuentra pendiente de verificación por parte del componente de nutrición, la factura se encuentra en seguimiento.

El Asociado presentó la factura FE-5364 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $5.627.250

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $452.140, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $452.140

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 452.140
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 452.140

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal se tomó el valor de $452.140 (energía $348.788 y gas $103.352).

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $180.713, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soportes para este concepto

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $1.783.667

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $355.001
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $355.001, contó con inventario adjunto

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	7/12/2022	$ 355.001
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 355.001

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $784.615
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $784.615, contó con inventario adjunto

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	7/12/2022	784.615
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 784.615

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $248.721

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5347	30/11/2022	248.721
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				248.721

El Asociado presentó la factura 5347 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.675.176, se aplicaron descuentos de los siguientes (5 galones de hipoclorito) por valor de $90.000, en el mes de noviembre, se tomó el valor de $831.807, en el mes de diciembre se tomó el valor de $248.721, quedando un saldo pendiente por reconocer de $504.648
El Asociado presentó la factura 5365 de fecha 07/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $456.200, factura verificada por el componente de nutrición, no se tomó la factura debido a que se llevó el valor máximo para ejecutar en el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 42 de 49

Material Didáctico: para el mes verificado el asociado no presentó soporte para este concepto.

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $395.330

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5348	30/11/2022	$ 395.330
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 395.330

El Asociado presentó la factura 5348 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $4.155.500, se tomó en del mes de noviembre el valor de $1.211.969 como aporte de la Sdis y como aporte del Asociado se tomó el valor de $1.581.317, para el mes de diciembre se tomó el valor de $571.036 como aporte de la Sdis y como aporte del asociado se tomó el valor de $395.330, quedando un saldo por reconocer de $395.848, los descuentos por cantidades se encuentran implícitos en el descuento de cobertura no atendida.

El Asociado presentó la factura 5366 de fecha 7/12/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $1.047.900, la factura no se tomó debido a que se llevó a la ejecución el valor máximo para desembolso en el mes.

Mantenimientos Menores: Para el mes de diciembre el asociado presentó cuenta de cobro de Jose Eusebio Caina Nit 6.759.398 por $550.000, el soporte se encuentra pendiente por verificación del componente de ambientes adecuados.

Para el mes de noviembre el asociado presentó cuenta de cobro de Jose Eusebio Caina Nit 6.759.398 por $1.400.000, el soporte se encuentra pendiente por verificación del componente de ambientes adecuados.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal: 99 niños y niñas no asistentes en los 5 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $143.649

Descuento de no matriculados Elementos de Papelería niños: 42 niños y niñas no matriculados en los 7 días calendario del mes verificado, por el valor unitario de $181, lo que equivale al valor total de $7.601

Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes de verificado: por valor total de $869.824, que correspondió a 99 niños y niñas no asistentes en 5 días hábiles del mes verificado discriminados así:

- **Caminadores:** 6 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $49.134.
- **Párvulos:** 20 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $168.800
- **Pre-jardín:** 73 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $651.890

Descuentos de talento humano: Para el periodo verificado se aplicaron descuentos por $190.074 discriminados de la siguiente manera:

- Se aplicó descuento 1 día de usencia sin reemplazo (01 diciembre) del responsable del Servicio Wilson Camilo Vargas por valor de $85.388
- Se aplicó descuento 1 día de usencia sin reemplazo (07 de diciembre) de la Auxiliar de Atención a la primera de Infancia Yuli Jasbleidy Pulido por valor de $36.988
- Se aplicó descuento 2 días de usencia sin reemplazo (05 y 07 de diciembre) del Apoyo Administrativo María Magdalena Gutiérrez por valor de $67.698

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
En lo relacionado con el requerimiento S2022180118 del 6 de diciembre de 2022, el asociado aporto respuesta mediante correo electrónico el día 14 de diciembre de 2022, sin embargo, una vez analizada la respuesta, se informó mediante radicado S2022193396 del 28 de diciembre de 2022, que la misma no fue considerada satisfactoria, dado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 43 de 49

que no aclaró el motivo de las novedades, no presentó soportes de las acciones de mejora, no fue claro con el número y fechas de cualificaciones a realizar o realizadas (el personal al que se dirige, los temas y metodología a desarrollar), no se evidenció cronograma preventivo, ni soporte del mantenimiento del equipo de congelación y no se evidenció inclusión de puntos de control y responsables. En visita de verificación se evidenció que contaban con la cantidad de materia prima para el menú No 15, acorde con la asistencia y la fruta ofrecida se encontraba en adecuadas condiciones de madurez, sin embargo, el equipo de congelación estaba limpio, pero presentaba fuerte olor a pintura y no fue posible verificar el funcionamiento dado que se encontraba desconectado.
El asociado se encuentra dentro del término establecido para dar respuesta.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO, TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

Desde el componente proceso pedagógico, talento humano y proceso administrativo, se realizó seguimiento al requerimiento S2022171983 del 24 de noviembre de 2022, por no contar con reemplazo o contratación de una auxiliar de atención a la primera infancia desde el 10 de noviembre de 2022, toda vez que, la señora Leidy Milena Urrego renunció el 9 de noviembre de 2022.

Así mismo al verificar listados de asistencia de todos los niveles, se evidenció que, en el nivel de caminadores A, la planilla de asistencia tenía registro de 17 niñas y niños asistentes y al contarlos habían 13, de los 4 niñas y niños faltantes no presentaron las correspondientes novedades.

También se evidenció que contaban con 17 niños y niñas matriculados, sin embargo, la cobertura autorizada de este nivel para el Convenio 8284 de 2022 es de 16 niños y niñas, se evidenció que la niña HAHG, quien quedó en estado de atención en SIRBE y asistiendo a la unidad operativa desde el 25 de octubre de 2022 a la fecha de la visita no se contaba con la autorización de optimización de cobertura para la niña en mención.

El asociado remitió respuesta por medio de correo electrónico el 5 de diciembre de 2022, sin embargo, se encontraba incompleta y faltaba el plan de mejora, en la visita realizada el 7 de diciembre de 2022, se evidenció que la enviaron a las 04:40 pm finalizando la visita, por lo tanto, continua en seguimiento.

APECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento con radicado S2022187840 de fecha 20 de diciembre de 2022, toda vez que se evidenció que en el mes de noviembre los pagos de la planilla de seguridad social, Vigilancia y Servicios Públicos, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el asociado para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS. El Asociado remitió respuesta vía correo electrónico en fecha 02 de enero de 2023 en donde manifiesta que los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio se realizarán de la cuanta que previamente se suministró para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS. En la verificación correspondiente al periodo el 01 al 07 de diciembre se evidencia que el Asociado da cumplimiento a la obligación, por tanto, se da cierre al requerimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/01/2023

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Ángela Marcela Torres Barrios - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 44 de 49

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 45 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569 Creación: 2023-01-19 12:08:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 14:21:58

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Martha A. Villarreal M.

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569 Creación: 2023-01-19 12:08:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 14:21:58

Escanee el código para verificación

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569 Creación: 2023-01-19 12:08:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 14:21:58

Escanee el código para verificación

Firma: .

Leidy Paola Mesa Alvarado
53014761
lmesaa@sdis.gov.co
Subdirectora Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 48 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569 Creación: 2023-01-19 12:08:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 14:21:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:08:35 Lec.: 2023-01-19 12:13:30 Res.: 2023-01-19 12:13:48 IP Res.: 186.155.170.4
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:13:48 Lec.: 2023-01-19 12:15:16 Res.: 2023-01-19 12:15:20 IP Res.: 181.237.71.220
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:15:20 Lec.: 2023-01-19 12:17:09 Res.: 2023-01-19 12:17:29 IP Res.: 186.81.152.207
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:17:29 Lec.: 2023-01-19 12:19:24 Res.: 2023-01-19 12:19:30 IP Res.: 186.84.22.82
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:19:30 Lec.: 2023-01-19 12:19:49 Res.: 2023-01-19 12:19:54 IP Res.: 191.92.161.129
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:19:54 Lec.: 2023-01-19 12:53:51 Res.: 2023-01-19 12:53:55 IP Res.: 181.59.2.244
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:53:55 Lec.: 2023-01-19 12:59:29 Res.: 2023-01-19 12:59:37 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 12:59:37 Lec.: 2023-01-19 13:01:30 Res.: 2023-01-19 13:01:36 IP Res.: 191.95.56.121
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 13:01:36 Lec.: 2023-01-19 13:02:02 Res.: 2023-01-19 13:02:06 IP Res.: 200.118.60.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569
2023-01-19T14:22:00-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8284-2022 CONTADOR (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-120835-7522b9-68876569 Creación: 2023-01-19 12:08:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 14:21:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana Huertas johanahuertast@gmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 13:02:06 Lec.: 2023-01-19 13:02:21 Res.: 2023-01-19 13:02:52 IP Res.: 191.102.198.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-19 13:02:52 Lec.: 2023-01-19 13:32:54 Res.: 2023-01-19 13:33:00 IP Res.: 186.31.21.65
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-19 13:33:00 Lec.: 2023-01-19 14:21:53 Res.: 2023-01-19 14:21:58 IP Res.: 186.155.7.19